

REF.: MODIFICA DEPENDENCIA DE LA CARRERA
INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA.

5094 / 2015

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAÍSO, 25 de noviembre de 2015.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 0431/2010, se crearon departamentos disciplinarios y se modificaron dependencias de carreras que imparte esta Universidad.

2.- Que en el decreto mencionado precedentemente se señala que la carrera de Ingeniería en Estadística dependerá del Departamento Disciplinario de Ciencias de la Ingeniería.

3.- Acta del Consejo de Facultad, de la Facultad de Ingeniería, de fecha 09 de septiembre de 2015.

4.- Memorándum N° 190/2015, de la Decana (s) de la Facultad de Ingeniería, al Secretario General.

5.- Certificado N° 037/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015, que da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en su sesión ordinaria N° 4 de fecha 17 de noviembre de 2015, en orden a modificar la dependencia de la carrera de Ingeniería en Estadística.

6.- Memorándum N° 212/2015, del Secretario General a Asesoría Jurídica.

7.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) y artículo 11 letra b) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 385 de 2014, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

MODIFÍCASE, la dependencia de la carrera de **INGENIERÍA EN ESTADÍSTICA**, de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, la que pasará a depender del Departamento Disciplinario de **COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA** de la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Finanzas
Contabilidad
Tesorería
Personal
Interesado
Asesoría Jurídica.

PSV/SJS/pzb

